

Términos y Condiciones

Actividad y entrega de un parlante Google Home vigente del 27 de octubre al 27 de noviembre del 2023

Lee atentamente los siguientes términos y condiciones, ya que, si no aceptas los términos y condiciones, no podrás ser beneficiario de la actividad y debes abstenerte de participar en ella.

1. La actividad

Movistar Empresas desea entregar un parlante Google Home, a través de una actividad vigente entre el 27 de octubre y el 27 de noviembre del 2023, al comercial del segmento corporaciones que entregue la mayor cantidad de evidencias de respuesta de la encuesta de digitalización por parte de los clientes de su cartera.

2. La mecánica

1. Invitar a los clientes a diligenciar la Encuesta de digitalización.
2. Enviar un correo electrónico a rosana.pinto@telefonica.com con la captura de pantalla digital del diligenciamiento exitoso de la encuesta por parte del cliente.
3. El beneficiario del parlante que se obsequiará al comercial del segmento corporaciones que entregue la mayor cantidad de evidencias de respuesta de la encuesta de digitalización por parte de los clientes de su cartera.
4. Aplica a nivel nacional. *Participa en comunicado enviado por correo electrónico.
5. Participación entre el viernes 27 de octubre al lunes 27 de noviembre del 2023.

3. Descripción del Obsequio

1 parlante Google Home.

4. Políticas Generales:

- Podrán participar ejecutivos comerciales del segmento corporaciones de Movistar Empresas.
- Los beneficiarios deben ser enterados de la actividad a través del correo electrónico.
- Válido a nivel nacional.
- Los beneficiarios no podrán redimir el obsequio en dinero, en efectivo u otra cosa a la estipulada en la cláusula

5. "Descripción de Obsequio"

• Movistar Empresas se reserva el derecho de poner término o modificar la actividad, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraudes o sospechas de fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de Movistar, que pudieran comprometer la integridad de la actividad o que atenten contra el espíritu promocional, competitivo y recreacional de la actividad, como por ejemplo el maltrato, matoneo, lenguaje inapropiado, soez, grosero, entre concursantes o contra Movistar.

6. Entrega del obsequio:

- Movistar Empresas será quien valide todas las condiciones mencionadas en la cláusula 2 "La mecánica"
- Movistar Empresas será quien contacte a los beneficiarios para comunicarles que han sido beneficiarios del obsequio a través de correo electrónico.
- Una vez aceptado el obsequio, los beneficiarios aceptan el mismo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Movistar entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
- En el caso donde Movistar Empresas no pueda entregar el obsequio comprometido por fuerza mayor, se podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
- Movistar Empresas se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad.